Marzes sus antecesores q. en su Rl. Voluntad
Lo mismo confirmara y aprouamos Nra
Rl. Carta de Sucesn. y Nuestra Cedula de Sala
Lucio en Favor de D. Joseph Manl. Sotillo
Verde, y en Su Conseqüencia Mandamos a N
Suso dho tome Posesn. de Alcayde q. no cal
Su Diezmado de Nro. Dho. Sitio del Puerto y Torre
villa Maldemdo. q. anexo a Nra Plaza de Sala
zara y demas Mros. y Oficios de Su Alcaydia
Pl. q. la disfrutara q. en su Rl. Voluntad Lo
Mandamos Pena de Nra Rl. Mrd. y de trein
ta mill Mrs. para la Rl. Camara aqua q.
en Pl. q. Fuere Requerido Cuenta Rl. Carta Cal
no ti. sigue a q. Cumbenga y dello de Testimo. Da
da en Madrid a Diez y Seis de Henero de mil
Setecdos. y Ochenta y Ona. = D. Luis de Miranda =
D. Luis Cano de A = D. Agustin de Ulloa = D. Pedro
Gomez de la Cana = D. Fran. Molano y Salce
da = Lo D. Baltasar de Sotomayor Alcalde
de Camara de Su Mg. q. la firmo en Virtud
de Su Mandado Cualquiera de los de Su Consejo =
Leda D. Salvador Marmaneu = Rubrica de Chanci
ller Mayor = D. Salvador Marmaneu ———
En Madrid de Febrero veinte y dos dias de Mes
de Febrero de mill Setecdos. Ochenta y Ocho
Anos. Ante el Sor. Dor. D. Joseph Manl
Sotillo Verde Alcalde de los de la Casa y Corte
por Su Mg. q. Dios g. por ante mi Escrno.